



como por Sentencias ganadas en Comandancia Juris con el S.^{to} Fiscal y muchas Ciudades villan y Lugares de estos Reynos y Señorios, como con los Administradores y Alcaldes de ellos, y últimamente se hallan aprobados y mandados observar por el S.^{to} R. Fernando 7.^o nro Rey actual (y D. G.) y pasando ahora Partido Navarero, vecinos de esta Ciudad con morada en su Nueva Partido de la Hoya & cuando cauda & ejercicio de nro, sus Señales, Inmune media, pelo negro, ojos pardos, cara redonda, color rosado, edad cuarenta y un años, á varias partes de estos Reynos y Señorios á Navarra, Campaña, Navarra y Asturias ganados y todo gen.^o & mercadería que le acomoden: Por tanto no le pidan ni lleven otros dios ni otros alquinos pues por razon de los citados privilegios le corresponde la expresa libertad y franquicia, y practicando así cumplirán con lo que son obligados, y de lo contrario procestramos incurrir en las penas en ellos prevenidas. Y requerimos al hericoano f. p. a ello fuese llamado, de el al f. era Navarre testim. en manera f. haga fe, f. p. nro veamos lo q. conviene usar, á fin de f. se cumplan nros privilegios: Y mandamos al sus dho. no de ni pague otros dios ni otros algun. f. de lo conuen. lo declaran. f. como de nro domicilio y vecindad, de lo q. mandam. dar y di mos la pna. firmada & mo. caral. Alcalde mayor de Navarre la q. valga con el de nra. axmas y respaldada q. el nro. ayuntamiento de Navarre y nra. C.^o en año de esta f. de Navarra ochos & lvi. & nul. ochocientos. Navarre y nra. C.^o Ped. Alzameda = Torresolana y f. colores = Hay un sello = *Torresolana y Cui...*

En el Ayuntamiento del día 14. de Mayo de la Villa de Navarre a once de Mayo de mil ochocientos veinte y nueve; juntos los tres Presidentes, Ayuntamiento y Junta de Regidores, de ella se dio cuenta & en oficio del Sr. D. Agustín Navarro Subdelegado del Ramo en la Provincia, con el que devuelve los expedientes que se le remitieson formados sobre cobranza de débitos á favor del fondo por Partidas reprobadas y deudas & primos contribuyentes, para que con arreglo á las ordenes que se hallan comunicadas se continen con toda actividad procurando hacer